	nde benendas
Emmissing	TANK THEFT

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL

29/06/20	
Original:	
	04

Versión: 01 17 Actualización: --/--/

2 Página 1 de

	identifica	SORCIO TUTO DE	idad de	Po	D 00	9	No	orden, c); due a	utorizada	ango los	garemos	la etapa	garé será	ones aue	ódigo de	
		do(s) como aparece ai pie de mi (núestras) firma(s), deciaramos: PKIMEKO: que somós deudores incordicionaies de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE	KEHĀBĪLĪJĀCĪON Y HĀBĪLĪJĀCĪON INFĀNĪĪL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de					obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, c	SEGUNDO: que	partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada Dor las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare carán de muscho carao los	gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir	de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos	intereses a la maxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cardo los	impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será	EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que	en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de	
1253 B	iguet	orfaicionaie	edor, po					no. 142-6	U)	la tasa de	lugar de él	nterioridad	lo directo d le serán d	re necesar	idad con la	lo 622, inc	
No.	Podr	udores inc	e ei acre					Carrera 22		oratorios a	re, si hay	n año de a	o de arreg	enta si fue	e conform	n el artícu	
PAGARE No.	y/o Ingrid Rodriques V.	somós de	implement					.C., en la	del año	tereses mo	sto de timb	idos con ui	do, en cas cesorios.	por mi cu	IL S.A.S	ispuesto e	
	۸/٥	EKU: que	delante s			etarias:		Bogota D		jaremos in	del impues	entes, deb	s de aboga tás sus ac	a pagarlos	INFANT	d con lo d	
		DEMEN	L'S en a			ades mone		oficinas de		gastos pag	no el valor	ses pendiv	honorarios digación n	Itando par	ITACION	conformida	
	0.5	, declaran	NIIL S.A			as autorid		or en sus	de	ultas y los	en, así com	e los intere	INTO: los or de la ot	edor facu	I Y HABII	fecto, de c	
	3	IS) firma(S)	N INFA			zada por la		al acreed		ciones insu	e ocasione	licial, sobr	mora. QU bre el val	lado al acri	LITACION	para tal e	
	Lope	ni (nuestra I INSTITI	ILITACIC			ma autoriz		de dinerc	día	las obliga	cobranza s	manda juc	da para la In 20% sc	garé, qued	REHABI	impartido	
	YO/nosotros: VIVIAN/AOLO LOCE & POIOS	ai pie de r JEL y/o a	Y HAB		0;	intereses de mora: a la maxima autorizada por las autoridades monetarias:	S:	licha suma	al tenedor de este pagare, el día	na, sobre	por dicha	pectiva de	la tasa fija lecen en t	en este pa	TUTO DE	te hemos	
	S: VIVIO	o aparece EMMNAL	LIACION		intereses de plazo:	de mora:	gastos:	a pagar d	de este p	esta fect	ostos due	a de la res	a la maxim , se estab	due cause	EL INSTI	ento a par	
	Yo/nosotr	do(s) com	KEHABIL	Canitai.	intereses	intereses	otros	obligamos	al tenedor	partir de	gastos y c	de la fech	Intereses a	impuestos	EMMANU	en docum	comercio.

onto	The state of the s	00	-					10	-
	ווממח	3	3	arta	ge	pagare sera llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe l	dne s	e suscribe	
									-
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	LENA	R PAC	AN	8	50	ACTOS EN BL	NNCO		
Bogotá, D.C., yo.									
			-					Commence of the commence of th	

INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No.

Auto de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S. conforme con las siguientes instrucciones:

1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y 0) INFANTILS.A.S. quien ingreso con fecha_ HABILITACION

Intereses de plazo

Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. Ingrid Nombre del paciente: de 199.841 Irma pacien ن

Redriguez

5 Firma responsable: VIX
Nombre del responsable: VIX
C.C.: 52'OSQ. 51

nde Enanuel FR - THRL - 04 FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Actualización: --/--/---Original: 29/06/2017 Página 2 de 2 Versión: 01

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

STO DE
naber leído cuidadosamente el contenido o ces y sus implicaciones.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la control de la co
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
Telefono(s):
Dirección:
Trabajador independiente (profesión u oficio): Administradora de Empresas
31020857
Dirección: Cras. 136 A No 144-50
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
oltera
ciudadanía: 521089 SJO de
Nombres: VIVAN PASIA PAGES POIAS
Datos generales de guien(es) va(n) a suscribir pagare v carta de instrucciones;